

"2021 – Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS

Expte. N° 1400-232/2020.-

DECRETO N°

2563

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, **13** ENE. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por el Doctor **ERNESTO MARTÍN AGUIAR**, D.N.I. N° 22.094.319, al cargo de Director de Despacho, dependiente del Ministerio de Seguridad;

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial;

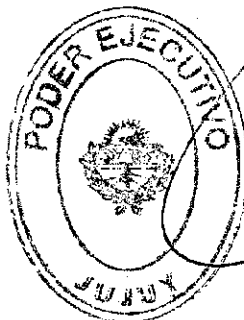
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

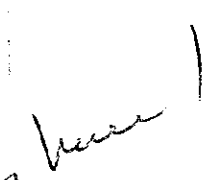
DECRETA:

ARTICULO 1°: Acéptase a partir del 30 de Diciembre de 2020, la renuncia presentada por el **Doctor ERNESTO MARTIN AGUIAR**, D.N.I. N° 22.094.319, al cargo de Director de Despacho, dependiente del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°: Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-


LIC. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministro de Seguridad




LIC. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR